

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2018-2021

2, 3 y 4 de Noviembre



ASOCIACIÓN DE TRAVESTIS,
TRANSEXUALES Y
TRANSGÉNEROS DE ARGENTINA



Proyecto realizado
con el apoyo del Fondo Canadá
para Iniciativas Locales



1. Presentación

Este documento sistematiza el ejercicio de diagnóstico y planificación de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina, a partir de un proceso de construcción colectiva en el que participaron 33 coordinadores y coordinadoras provinciales de ATTTA.

El encuentro de la Red Nacional para dicho propósito, fue posible gracias a la cooperación de Fondos Canadá a partir de la selección del proyecto “Fortalecimiento político e institucional de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) mediante la construcción colectiva del Plan Estratégico Institucional 2017-2020”; presentado por ATTTA en la convocatoria “Fondo Canadá para iniciativas locales – Argentina 2017-2018”.

Las jornadas se desarrollaron entre los días 2 y 4 de noviembre de 2017 en la “Casa Trans” con la participación de referentes de: Neuquén, Santa Cruz, Rosario, Provincia de Buenos Aires, Santiago del Estero, Catamarca, San Juan, La pampa, Salta, Córdoba, Corrientes, Lomas de Zamora, Rio Negro, San Fernando, Avellaneda, La Plata, Santa Fé, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Escobar, San Martín, Rosario San Luis, San Martín, Neuquén, Elisa, Ituizangó, Florencio Varela.

El objetivo de la Planificación Estratégica ATTTA 2018-2021 es el de delinear estrategias y acciones para el fortalecimiento institucional y la incidencia política de ATTTA en los próximos 3 años.

La metodología utilizada en el encuentro partió de ejercicios vivenciales que favorecieron la expresión de sentimientos y valores vinculados a la organización, lo que posibilitó el establecimiento de la Visión y Misión de la Organización a partir de las voces de sus coordinadoras y coordinadores provinciales.

Luego se realizó un diagnóstico situacional respecto al acceso a derechos por parte de la población trans en las distintas provincias, lo que concluyó con la puesta en común de los avances y desafíos de cada coordinación provincial de ATTTA.

Para analizar las fortalezas y debilidades de ATTTA frente a las oportunidades y amenazas que presenta el contexto, se trabajó en sub grupos y plenaria la matriz FODA lo que generó conversaciones acerca de las necesidades y potencialidades de ATTTA como organización.

Con la finalidad de establecer el Plan Estratégico a partir de los ejercicios previamente descritos, se realizó una línea del tiempo colectiva en la que se plasmaron las que proyecciones para los próximos 3 años de la asociación, estos insumos fueron sistematizados siguiendo una matriz organizacional y validados en plenaria por los y las participantes.

El equipo consultor para el diseño de la metodología, facilitación y sistematización del encuentro estuvo conformado por Aldo Darío Fernandez y Gabriela Talavera.

Se presentan a continuación las principales reflexiones y proyecciones de la Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros en su Planificación Estratégica 2018-2021.

2. Historia de ATTTA

Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina; es una organización de base territorial que se conformó en el año 1993 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), como resultado del agrupamiento de mujeres travestis¹ en respuesta a la persecución y el abuso policial.

Para la década del 90 los Códigos Contravencionales de Faltas de la CABA y las provincias establecían una serie de artículos que criminalizaban el travestismo y la transexualidad, exponiendo a la población trans a la violencia institucional de manera sistemática.

La lista de activistas que ejercieron la defensa de los Derechos Humanos de las personas trans en la organización en sus años iniciales es muy extensa. Pero mujeres como **Claudia Pía Baudracco, María Belén Correa, Dahiana Diet, Alejandra Romero, Cinthia Pérez, Wendy Leguizamon, Veruska, Fidela Colman, Sara Gómez y Jeanet Contreras** -líderesas de la línea fundadora- decidieron exponer sus cuerpos y rostros: en las comisarías y la televisión; en las calles y las plazas; en los espacios públicos y privados para darle una definición política a modo discursivo y práctico, a las urgencias de la comunidad.

Las primeras consignas fueron en contra de la violencia que vivían cotidianamente las mujeres trans que ejercían el trabajo sexual en la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano. Cientos de casos de agresiones, golpizas, maltratos, privación ilegítima de la libertad, torturas y asesinatos enmarcan la lucha inicial de la organización.

Con la participación de diversos sectores de la población trans se amplió la denominación original de A.T.A (Asociación de Travestis de Argentina), a la actual incluyendo de esta manera las diferentes autodenominaciones y percepciones, travestis, transexuales y transgéneros e incorporando a la población de hombres trans.

Con el devenir de los años, se fue extendiendo su misión política territorial conformándose como una red nacional, hoy compuesta por coordinadoras y coordinadores trans de diferentes provincias del país.

Históricamente desempeñaron el rol de Presidenta de la Asociación: **Claudia Pia Baudracco** (1993-1995); **María Belén Correa** (1995- 2002); **Daniela “Charo” Latezza** (2002-2004); **Julia Lagomarsino** (interina 2004-2005) y **Marcela Romero** (2006-2017)

¹ (término usado en la Argentina en los años 90, para referirse a personas que construyen su identidad de género, de masculino a femenino)

quién fue la encargada de darle conformación institucional a la organización a través de la adquisición de su personería jurídica.

Actualmente, ATTTA tiene en su presidencia a Luisa Lucia Paz, histórica militante de Santiago del Estero, provincia del norte Argentino la cual fuera la primera provincia integrante de la Red Nacional ATTTA allá por el año 2000.

Desde 2008, se llevan adelante **Encuentros Nacionales** de manera anual que congregan a personas trans de todo el país con el fin de comunicar y articular estrategias de incidencia macro y micro política, en pos de la vigencia de los Derechos Humanos de la población trans. Esta metodología de trabajo ha permitido poner en marcha planes de acción de manera sistemática y con objetivos específicos, que devinieron en la conquista de derechos.

La promoción brindada a través de asistencia jurídica y acompañamiento institucional por parte de ATTTA y la FALGBT a diferentes miembros de la comunidad trans, algunos pertenecientes al espectáculo y la farándula, posibilitó visibilizar mediáticamente el sentado de jurisprudencia en el país por recursos de amparos que emitían fallos en pos al derecho a la identidad bajo el concepto de la autopercepción, lo que sentó las bases para la posterior sanción legislativa el 9 de mayo de 2012.

A partir de la promulgación de la ley N°26.743, Ley de Identidad de Género y Atención Sanitaria Integral Trans, ATTTA como autora de la misma asume el compromiso de lograr el cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de manera efectiva, para garantizar el acceso real a todos los derechos que garantiza el Estado a toda ciudadana y ciudadano, rompiendo paradigmas sociales, culturales y religiosos.

Es así que desde el año 2011 se inició el trabajo en Instituciones Públicas de Salud para velar por el cumplimiento de los derechos de la población trans, acompañando a quienes asisten a los hospitales y capacitando al personal sobre la Salud Integral Trans desde la perspectiva de Diversidad y Derechos Humanos. Esto devino en la apertura de **Trans- Vivir Hospital Muñiz** , **Trans – Vivir Hospital Ramos Mejía** y **Trans - Vivir Hospital Fernández** , espacios interdisciplinarios de capacitación y acompañamiento a la población trans, con la participación de promotoras de salud y derechos humanos de ATTTA.

Como producto de la incidencia política el 28 de junio de 2017, en conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTB, se inauguró la primer Casa Trans de Latinoamérica y el Caribe, un espacio de referencia para la población trans en el que se desarrollan actividades de asesoría jurídica; información entre pares; testeos de VIH y otras ITS; atención primaria a la salud; talleres de formación; círculos de culminación de los estudios primarios y secundarios; como otras actividades orientadas a garantizar el acceso a derechos y empoderamiento de las personas trans.

ATTTA considera que la articulación con otros movimientos sociales que luchan por los derechos de la población trans, fortalece y potencia su trabajo por esto forma parte del conglomerado de organizaciones que nuclea la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) y de la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS).

3. Contexto

En 2012, como producto de la lucha y la militancia organizada de la población trans, en la cual ATTTA ha tenido un alto nivel de protagonismo se aprobó la Ley N° 26.743 de Identidad de Género. La misma, garantiza el derecho a la Identidad de Género, entendida como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”. (Art 2 -Ley 26.743)

Si bien con la promulgación de la Ley de Identidad de Género Argentina, que contempla normativas vanguardistas a nivel mundial en lo que hace a los derechos de la población trans, siguen existiendo barreras culturales y prácticas institucionales profundamente arraigadas, que se traducen tanto a vulneraciones de derechos fundamentales como casos de discriminación y violencia (en todas sus formas de expresión) hacia el colectivo Trans.

Ante la persistencia de dichas barreras y los retrocesos en términos de acceso a derechos a partir del actual gobierno (2015 – 2019) la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina viene desarrollando desde 2016 la sistematización, registro y seguimiento de casos de violaciones a los Derechos Humanos ocurridos en Argentina a través del CeDoSTALC (Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe) proyecto articulado con la REDLACTRANS.

Algunas de las realidades reflejadas en el Informe CeDoSTALC Argentina 2017 (pp.12: 19) registran que :

En cuanto al **derecho a la vida y la integridad personal**: “Del total de violaciones a los derechos humanos registradas por el CeDoSTALC y sus articulaciones estratégicas -en pos de abarcar el relevamiento de la mayor cantidad de casos posible-, se puede

concluir que el porcentaje más elevados de casos, el 58%, corresponde a los que incluyen lesiones físicas en el cuerpo”.

“Dentro de este porcentaje se encuentran en primer lugar, con un 29%, las agresiones físicas, en segundo lugar los casos de asesinato que constituyen el 18% del total y, por último, el 11% de los casos representa a los abusos sexuales”.

“En el 39% de violaciones a los derechos humanos por parte de particulares, se encuentran los números más significativos en los clientes del trabajo sexual y por parte de las parejas de las víctimas, que equivalen al 15 % cada una de estas variables. El 5% es autoría de personas desconocidas y el 4% restante de los casos corresponde a familiares”.

“Más de la mitad de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres trans han implicado el ejercicio de agresión o violencia con la intención de lesionar el cuerpo de las víctimas, causar daño físico, torturar, matar y/o castigar”

“El 42% restante de tipos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres trans que no lesiona el cuerpo de las víctimas, está compuesto por discriminación, intimidaciones o amenazas, obstrucción del acceso a la justicia, hostigamiento o acoso, detención ilegal o violencia familiar”.

Respecto al **derecho a la identidad de género** “Dentro de los casos en que la violación es ejercida por particulares llama poderosamente la atención que los porcentajes más altos respondan a un fenómeno estructural histórico y cultural: la violencia de género. Así observamos como el 30% de los autores corresponden mitad a las parejas de las víctimas y la otra mitad a clientes del trabajo sexual. Ambas son relaciones de poder desigual, debido al lugar de subordinación patriarcal de las mujeres basado en roles de género y estereotipos. En el caso de las trabajadoras sexuales, al no contar con legislación que las ampare, están expuestas a todo tipo de violencias por parte de sus clientes y, al no contar con otras posibilidades laborales, en muchos casos no es una elección, sino una forma de subsistir”.

En cuanto al **Derecho a la igualdad y no discriminación** “los autores de estas violaciones, en un 39% de los casos corresponden a violaciones ejercidas por

particulares y 61% ejercidas por funcionarios del Estado, es decir que más de la mitad de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres trans constituyen violencia institucional”.

“Entendemos a la violencia institucional como toda violencia realizada por los/las funcionarios/as, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución del Estado, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que los/as habitantes tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en nuestra legislación. Quedan comprendidas, además, las violencias que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas, de la sociedad civil, etc”.

“El 61% de casos que corresponden a violencia institucional se componen por un 45% de violaciones cuya autoría está en manos de las fuerzas de seguridad -incluyendo al servicio penitenciario-, un 12% ejercido dentro del ámbito de la salud y un 4% en el ámbito educativo”.

En cuanto al **derecho a la salud**: “es notable el alto porcentaje de violaciones a los derechos humanos de las mujeres trans perpetradas por trabajadores/as del sistema de salud. Frente a esta situación, es habitual que las personas trans no concurren a las instituciones de salud o dejen de hacerlo para evitar maltratos y actos de discriminación”.

“Este dato explica el bajo promedio de vida que tiene esta población expresada en la investigación *La transfobia en América Latina y el Caribe*, realizada por la REDLACTRANS que concluye: *los promedios de esperanza de vida según los datos que poseen algunas referentes arrojan un mínimo de 35,5 y un máximo de 41,25 años. Mientras tanto la esperanza de vida en Latinoamérica (de las personas cis) ronda los 75 años.*

“En las instituciones de salud, la estigmatización y la discriminación hacia las mujeres trans se traduce en actos vejatorios que menoscaban los derechos. Ejemplo de ello es que sean llamadas públicamente por el nombre asignado al nacer y no por el nombre elegido, que sean internadas en pabellones distintos a los del género expresado, que

se condicione o niegue la atención por su identidad y/o expresión de género, etc. Estos actos de violencia convierten al sistema de salud en un ámbito expulsivo, que muchas mujeres trans evitan hasta que su condición de salud se los permite”.

En cuanto al **derecho a la educación**: “en general, estas violencias comienzan a una edad muy temprana con la expulsión del hogar causada por los prejuicios de la propia familia y ubica a las mujeres trans en una situación disminuida para encarar cualquier proyecto de vida por falta de recursos materiales y, por ende, el debilitamiento de la red primaria de contención material y afectiva. Este extrañamiento forzado del hogar – sumado a la discriminación institucional- implica, en la mayoría de los casos, la exclusión del sistema educativo, cuyas consecuencias son reconocibles a lo largo de la vida y tiene un impacto directo en las oportunidades laborales de esta comunidad. La discriminación en el mercado laboral responde al funcionamiento de una doble matriz de exclusión. En muchos casos, las personas trans son excluidas debido a su falta de educación formal. Pero aun cuando han tenido estudios -incluso universitarios- suelen ser discriminadas en el acceso al empleo en virtud de su identidad y expresión de género –es decir, porque son trans”. (6)

Respecto a los derechos de las **personas privadas de su libertad**: “Las mujeres trans privadas de libertad son expuestas a condiciones de detención contrarias a lo establecido por la Leyes nacionales -la de Identidad de Género particularmente- y los tratados internacionales de derechos humanos. Las organizaciones sociales de Argentina denuncian el sistemático maltrato y la violencia contra las mujeres trans en contextos de encierro”.

Las informaciones contenidas en el informe CeDoSTAL, dan cuenta de que la si bien Argentina ha tendido avances importantísimos en cuanto a legislaciones para la protección, promoción y garantía de los derechos de las personas trans, aún queda un largo camino en la lucha por su exigibilidad y la justiciabilidad de las violaciones de los mismos.

La Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina considera que la lucha organizada, la denuncia, la incidencia política y la participación en espacios de

toma de decisiones sobre aspectos que les afectan es la estrategia para disminuir esta brecha entre la “igualdad legal y la igualdad real”.

4. Avances y desafíos a nivel provincial

“Cada provincia tiene distintas necesidades y esto hay que trabajarlo dentro de la Planificación Estratégica (...) Estos espacios son políticos, aprovechen este espacio para compartir las nuevas prácticas, qué pasa en las provincias, porque ustedes tienen que multiplicar las experiencias. La consigna es hacer un análisis del contexto donde cada una se encuentra. Fortalecer los lazos y cuando ven que hay compañeras que tienen esa experiencia, tienen que imitar a cada una de ellas. Necesitamos mostrar otras experiencias, donde no hay experiencias hay que trabajar. Esto es una buena práctica” (Marcela Romero Presidenta de ATTTA 2006-2017)

La división política de la República Argentina la conforman 23 provincias. Cada provincia presenta necesidades, contextos, avances, desafíos diferentes una de otras. Mediante un ejercicio de diagnóstico situacional acerca de lo que sucede en terreno se recabaron las siguientes informaciones:

REGIÓN NOA (CATAMARCA, JUJUY, SALTA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMÁN).

Participantes: Mary Robles (ATTTA-Salta); Yoko Ortiz (ATTTA-Catamarca); Román Cruz, Rubí Gómez y Luisa Lucia Paz (ATTTA-Santiago del Estero). Por el momento no hay representación de ATTTA en las provincias de Jujuy y Tucumán.

En materia de **educación**, esta región presenta algunos avances que constituyen buenos puntos de partida para una estrategia de trabajo a modo de multiplicar las buenas prácticas. La educación consiste en una herramienta fundamental para el ascenso social y la mejora en la calidad de vida de la población trans. Las mujeres trans viven por debajo de la línea de la pobreza, sin embargo, a partir de la aprobación de la Ley de Identidad de Género, se visualizan algunas mejoras en el acceso de la población a las instituciones educativas.

En Salta y Catamarca ATTTA logró la firma de un convenio con el Ministerio de Educación para que la población trans pueda concluir sus estudios dentro de la organización. Esto motiva la participación de una gran cantidad de personas trans que han sido excluidas del sistema educativo, ya que, a la vez de desarrollar sus trayectos educativos encuentran en el espacio el apoyo y compañerismo que se da entre pares lo que todavía no es posible encontrar en otras instituciones oficiales. Si bien ATTTA

no acuerda con la diferenciación de espacios para la población trans respecto a otros/as ciudadanos/as esta estrategia representa una “solución momentánea y rápida” para cubrir la necesidad de acceso al derecho a la educación primaria y secundaria urgente para esta población. El convenio contempla que una vez concluido los estudios secundarios, las estudiantes pueden acceder a la universidad gracias a una articulación entre ATTTA y la casa de estudios.

En lo que a **salud** se refiere, sólo la provincia de Catamarca, cuenta con 3 centros de salud inclusivos donde se realizan talleres de sensibilización hacia los directivos de los hospitales. Las provincias de esta región del país se encuentran haciendo incidencia política con los Ministros de Salud para replicar la experiencia que se está llevando a cabo en la Provincia de Buenos Aires con la apertura de los centros de este tipo de centros.

En cuanto a **legislaciones**, si bien en muchas provincias se han derogado los edictos de faltas contravencionales, que criminalizan la identidad y expresión de género de las personas trans; en la provincia de Salta aún persisten 2 artículos (114 y 155) que son utilizados por los uniformados para detener y abusar de las personas trans, específicamente de las mujeres trans.

REGIÓN CENTRO (CABA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANTA FÉ, LA PAMPA, CÓRDOBA Y ENTRE RÍOS)

Participantes: Mariano Crippa y Marina Quintero (ATTTA Santa Fe); Nadiha Molina y Camilo Oviedo (ATTTA Córdoba); Silvana Daniela Sosa y Diego Watkins (ATTTA Provincia de Buenos Aires); Patricia Emanuele (ATTTA Rosario); Rosa Saavedra (ATTTA la Pampa); Julián Sosa (ATTTA CABA); Romina Bustamante y Gian Franco Rosales (ATTTA Avellaneda); Patricio Salto (ATTTA Escobar); Laura Gallardo (ATTTA Florencio Varela); Daniel Abellera (ATTTA Ituizango); Valentina Pereyra (ATTTA la Plata) y Mariano Crippa (ATTTA Elisa) . En la actualidad no hay referentes de ATTTA en la provincia de Entre Ríos.

La provincia de Santa Fé es una de las regiones del país con mayores avances en materia de políticas públicas orientadas hacia la población trans por la notable capacidad de **incidencia política** desplegada por la Asociación ATTTA a lo largo de estos últimos años.

En materia de **salud**, en la ciudad de Santa Fe, capital provincial, funcionan 7 consultorios inclusivos y 3 en Rosario. En los pueblos del interior de la provincia también funcionan centros de salud donde se brindan los servicios de hormonización, se realizan talleres de sensibilización a los endocrinólogos y se están abriendo centros de salud inclusivos. Cabe destacar que en las 5 regiones provinciales, hay promotoras de salud que son parte de la Asociación ATTTA y brindan en apoyo a las personas trans que acuden a los servicios de salud para asegurar la inclusión y permanencia en los tratamientos.

En lo que hace a el avance en **legislaciones** en actualidad, la organización se encuentra haciendo incidencia política para que se apruebe la Ley de Reparación Histórica, esta ley plantea esta iniciativa propone la creación de un régimen de reparación económica para personas trans que haya sufrido violencia institucional por las fuerzas de seguridad, especialmente aquellas a quienes se les hayan aplicado contravenciones y edictos policiales por su identidad de género, una práctica que fue sistemática durante mucho tiempo en nuestro país.

La Provincia de Buenos Aires es la región más extensa del país lo cual dificulta abarcar todo el territorio a través de una sola representación. Por lo tanto, hay 8 representaciones de ATTTA en la Provincia de Buenos Aires.

En la provincia de Córdoba, en lo que hace a la **educación** se abrió una escuela “Claudia Pía Baudracco” en homenaje a la líder y fundadora de ATTTA. La organización logró que el Ministerio de Educación brinde becas para el acceso a la universidad. En la actualidad 7 mujeres trans están terminando los estudios universitarios.

Córdoba es otra de las provincias más extensas del país. Sin embargo, sólo en un municipio, en Belleville, se implementó la Ley de Cupo Laboral Trans y hay una incipiente iniciativa en Villa María para dicho fin. Córdoba cuenta con consultorios inclusivos en Villa María y en la ciudad capital. Cabe señalar que en estos lugares es posible encontrar una representación o filial de ATTTA. Por lo tanto, resulta menester fortalecer la idea de alcanzar nuevos lugares con el fin de mejorar el acceso de la población trans a todos los derechos económicos, sociales, culturales y políticas garantizados en la Constitución Nacional.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , uno de los logros políticas de mayor envergadura de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina lo constituye la apertura de la “Casa Trans”. Desde el año 2008, ATTTA viene solicitando al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires un espacio para que las personas trans puedan contar con un centro vacunatorio, de testeo, asesoramiento general y reuniones para el fortalecimiento institucional.

En diciembre de 2017 se habilitaron los cursos para la culminación de los estudios primarios y secundarios en la Casa Trans con una convocatoria de aproximadamente

50 estudiantes. Es necesario que el gobierno pueda otorgar un respaldo económico para que las personas trans aseguren la compra de materiales educativos, transporte, etc.; hoy en día la Casa Trans ofrece también capacitaciones, talleres y seminarios y cursos de capacitación laboral.

Existen 3 hospitales (Fernández, Muñiz y Ramos Mejía) donde las personas trans pueden acceder a los servicios de salud producto de la incidencia política de ATTTA en el territorio. En general en **políticas de salud** orientadas a la población hacen falta más campañas de prevención primaria, y en la actualidad preocupa la falta de abastecimiento de medicación para el VIH, tema al que ATTTA da seguimiento constante mediante acciones de exigibilidad.

El Conurbano Bonaerense integra a Campana y Zárate, en este territorio ATTTA está incrementando las acciones de abogacía para que se apruebe el cupo laboral trans, específicamente en Escobar. Es importante señalar que la Ley de Cupo Laboral fue aprobada en 2015, sin embargo, “el gobierno provincial alega que es necesario una reglamentación”. Esta falta de respuesta política es uno de los desafíos que tiene ATTTA a lo largo de estos próximos años.

También en el Conurbano, se abrió un nuevo hospital que depende del municipio y se está negociando la firma de un convenio para que el hospital cuente con un servicio de endocrinología de calidad.

REGIÓN PATAGÓNICA (CHUBUT, NEUQUÉN, RÍO NEGRO, SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO)

Participantes: Delfina Brizuela y Tomás Morales (ATTTA Santa Cruz); Katiana Villagra (ATTTA Neuquén); Ornella Infante y Alex Anfuso (ATTTA Río Negro). En la actualidad no hay representación de ATTTA en Tierra del Fuego.

En materia **de salud**, gracias a la incidencia política de ATTTA se cuenta con 3 los centros de salud inclusivos que brindan atención integral a la población trans. Sin embargo, esto no ocurre en todos los pueblos del interior en cada provincia de la región patagónica. Faltan equipos interdisciplinarios compuestos por asistentes sociales, psicólogos, clínicos, endocrinólogos, proctólogos y ginecólogos sensibilizados sobre identidad de género, especificidades de la población trans.

En relación a la **educación**, el 90% de los hombres trans presentan estudios secundarios finalizados, sin embargo, la mayoría de las mujeres trans no pudieron concluir los estudios primarios, menos los secundarios. Las referentes afirman que esto se debe al sistema patriarcal y machista que pone a las mujeres trans en situación de calle. En general, hay muy poco conocimiento acerca de los alcances de la Ley de identidad de Género.

En términos de **legislaciones**, se presentó la ley de Cupo Laboral en toda la Patagonia, menos en Santa Cruz porque la provincia está en crisis económica. En Tierra del Fuego esta ley ya está aprobada. Las organizaciones patagónicas están trabajando con las empresas y gremios para que las personas trans puedan acceder al mercado laboral.

REGIÓN CUYO (LA RIOJA, MENDOZA, SAN JUAN Y SAN LUIS)

Participantes: Gema Rosales (ATTTA-San Luis); Verónica Araya (ATTTA-San Juan). Por el momento no hay representación de ATTTA en Medonza.

En la provincia de San Luis se visualizan avances en términos de acceso a la **salud** con la apertura de los centros inclusivos en la ciudad capital y en Villa Mercedes, donde hay una población mayor de población trans que en San Luis Capital debido a la migración interna de las mujeres trans de otras provincias a esta ciudad. Esto llevó al gobierno municipal a aprobar un decreto “stop de residencia” que va en contra del derecho a circular libremente por todo el territorio nacional, definido por la Constitución Nacional de la República Argentina.

ATTTA en San Luis logró la aprobación de varias **políticas públicas** para la población, en la actualidad son 20 las mujeres trans contratadas por el gobierno provincial. Sin embargo, este avance ha sido por fuera de la Ley de Cupo Laboral, que se encuentra en pleno proceso de aprobación.

Otro avance significativo ha sido el **acceso a la vivienda**: la mayoría de las mujeres trans, mayores de 40 años, han accedido a viviendas, independientemente de su estado civil.

En San Juan, la situación es drásticamente diferente: para que una persona trans pueda acceder a la vivienda, debe demostrar que se encuentran a cargo de una persona. En otras palabras, una persona trans soltera no puede acceder a la vivienda en San Juan.

En general, las personas trans en la provincia de San Juan no acceden a las **políticas públicas**, tal como sí ocurre con el resto de la población. En materia de **salud**, en la provincia de San Juan existía un Hospital modelo para toda la región: el Hospital Rawson hoy en día este hospital ya no existe. Las personas trans sanjuaninas pueden acceder al Hospital René Favalaro y Marcial Quiroga pero la atención no es la misma de la que existía en el Rawson.

REGIÓN NEA (CHACO, CORRIENTES, FORMOSA Y MISIONES)

Participante: Dylan Elias Cardozo (ATTTA Corrientes) En la actualidad no se cuenta con representación en las provincias de Formosa, Misiones y Chaco

La organización ATTTA en la provincia de Corrientes es incipiente, ese es el motivo por el cual aún es necesario incrementar las estrategias de incidencia política. Sin embargo, la organización reporta un trabajo comunitario que realiza en las zonas de trabajo sexual, denominado “operativos nocturnos” donde se acercan a las trabajadoras sexuales y les brindan la “tarjeta Sapucay” para comprar mercadería en los supermercados. Asimismo, existe una tarjeta para que las personas trans puedan acceder a los servicios de salud..

5. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Con la finalidad de establecer un plan estratégico que responda a las necesidades y potencie las Fortalezas de la Asociación ATTA, atendiendo al contexto con sus Oportunidades y Amenazas el siguiente cuadro sintetiza las conversaciones de la Asociación en cuanto a estos aspectos:

| Análisis Interno | | Análisis Externo | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalezas | Debilidades | Oportunidades | Amenazas |
| <ul style="list-style-type: none"> -Trayectoria de 24 años de lucha. -Estructura nacional en Red . -Organización de la sociedad civil. -Experiencia en de militancia. -Capacitaciones -Encuentros nacionales de debate y proyecciones. -Socialización de la información. -Incidencia Política. -Visibilidad /Reconocimiento a nivel Munidal. -Alianzas con otros movimientos. -Espacio físico (Casa Trans). - La diversidad en las construcciones según necesidades de cada provincia. | <ul style="list-style-type: none"> -El enlace federal no funciona como debería. . - Dificultades en la comunicación- mal uso de las herramientas comunicacionales. -Dificultades para el trabajo en equipo en algunos sectores. -Conflictos personales. -Conflictos de interés. - Se necesita más Formación política. -Dificultades en el consenso organizacional. - Se requiere mas participación activa en la toma de decisiones por parte de las coordinaciones provinciales. - Falta de delegación de responsabilidades. - Falta de recursos. - Miedos. - Cuestiones administrativas respecto a la personaría jurídica. - Falta de fortalecimiento institucional y estructural a las filiales. - Se necesita más capacitación para la elaboracion y gestion de proyectos . - Se necesita más participacion de la RED para la visibilizacion de las actividades de visibilizacion a nivel provincial. | <ul style="list-style-type: none"> -Ley de Identidad de Género. -Articulación con el gobierno de turno para incidir. -Convocatorias de proyectos internacionales. - Apertura política. - Sociedad más respetuosa de los Derechos Humanos. - Apertura en los ámbitos educativos. -Cambio cultural. | <ul style="list-style-type: none"> -Códigos contravencionales provinciales. -Distintas coyunturas políticas en las provincias. - |

6. Pronunciamiento de Visión, Misión y Objetivos

VISIÓN

Queremos un Estado con una democracia real y efectiva para la población trans en la República Argentina, que garantice la inclusión social y laboral; que cumpla con todas las políticas públicas a través del acceso a la salud integral, a la justicia, a la educación, al trabajo y a la vivienda para lograr una mejor calidad de vida.

MISIÓN

La Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) es una red nacional de personas trans que trabaja para el cumplimiento de los Derechos Humanos hacia nuestra población a través de estrategias comunitarias, de fortalecimiento y de incidencia política para la promoción de políticas públicas inclusivas.

OBJETIVO GENERAL

Trabajar por el cumplimiento y respeto irrestricto a los Derechos Humanos para la población trans en la República Argentina

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incidir políticamente para que la justicia cumpla con el proceso de esclarecimiento de los femicidios trans y el desbaratamiento de las redes de trata de personas y explotación sexual.
- Trabajar para erradicar el estigma, la discriminación y todo tipo de violencia (familiar, institucional, de género, social, patriarcal y religiosa) hacia la población trans, a través de estrategias de visibilidad, denuncia y sistematización de la información.
- Promover la aprobación y cumplimiento de políticas públicas y otro tipo de normativas para el beneficio de la población trans en la República Argentina.
- Continuar con el proceso de fortalecimiento institucional para la sostenibilidad de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina.

7 Plan de Trabajo ATTTA 2018/2021

| <p>Objetivo General:</p> <p>Trabajar por el cumplimiento y respeto irrestricto a los Derechos Humanos para la población trans en la República Argentina</p> | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos específicos | Líneas de Acción | Indicadores | Resultados esperados y tiempo previsto. |
| 1. Incidir políticamente para que la justicia cumpla con el proceso de esclarecimiento de los femicidios trans y el desbaratamiento de las redes de trata de personas y explotación sexual. | 1.1 Realizar reuniones de incidencia política con actores claves a nivel municipal, provincial y nacional | Número de reuniones de Incidencia Política. Número de informes de relatorías presentados con soporte fotográfico. | Se espera que ATTTA al finalizar 2021 realizó 3 reuniones de incidencia política sobre los femicidios trans y trata de personas. |
| 2. Trabajar para erradicar el estigma, la discriminación y todo tipo de violencia (familiar, institucional, de género, social, patriarcal y religiosa) hacia la población trans, a través de estrategias de visibilidad, denuncia y sistematización de la información. | 2.1 Sistematizar los casos de violaciones de derechos humanos hacia la población trans en todas las provincias del país. 2.2 Preparar informes sobre violaciones de derechos humanos para la presentación anual de la información. 2.3 Realizar eventos de visibilidad para la difusión de informes sobre violaciones de derechos humanos hacia nuestra población trans. | 1 documentadora trans encargada de sistematizar denuncias. 1 informe argentino sobre casos de violaciones de Derechos Humanos para difundir en fechas claves. 1 evento público de lanzamiento de informe en fechas claves. | Desde abril de 2018 se espera que una documentadora con capacidades técnicas para documentar casos a través de un software instalado en la oficina de ATTTA. Desde agosto de 2018, 2019, 2020 y 2021 se espera que el equipo técnico de ATTTA comience la preparación del informe anual para presentarlo |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>2.4 Incrementar la incidencia política para la derogación final de todos los edictos de faltas contravencionales.</p> <p>2.5 Realizar talleres de sensibilización a las fuerzas de seguridad sobre la Ley de Identidad de Género y el acceso a la justicia.</p> | <p>Número de reuniones con actores claves.</p> <p>Numero de talleres de sensibilización a las fuerzas de seguridad.</p> | <p>en diciembre de cada año.</p> <p>El 10 de diciembre de cada año (2018-2012), ATTTA prepara un evento de lanzamiento de informe anual.</p> <p>Al final de cada año, ATTTA realizó 200 reuniones de incidencia política a lo largo del país.</p> <p>Al final de 2021, ATTTA realizó 8 talleres de sensibilización</p> |
| <p>3 Promover la aprobación y cumplimiento de políticas públicas y otro tipo de normativas para el beneficio de la población trans en la República Argentina.</p> | <p>3.1 Realizar reuniones de incidencia política con actores claves a nivel municipal, provincial y nacional para la aprobación de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), Ley de Cupo Laboral, Ley Integral trans y otro tipo de leyes.</p> <p>3.2 Diseñar una guía didáctica sobre el respeto de la identidad de género.</p> <p>3.3 Realizar talleres de sensibilización dirigidos a funcionarios del área de la salud, la educación y la justicia sobre identidad y expresión de género.</p> <p>3.4 Unificar un lineamiento político (discurso) para mejorar las estrategias de</p> | <p>Relatorías de reuniones de incidencia política con soporte fotográfico.</p> <p>Número de reuniones de incidencia política con funcionarios públicos.</p> <p>Diseño de Guía sobre respeto de la ley de IG</p> <p>Relatorías de talleres de sensibilización con soporte fotográfico</p> <p>Preparación de un documento de</p> | <p>Al final de cada año, ATTTA realizó 200 reuniones de incidencia política a lo largo del país.</p> <p>Al finalizar 2019, ATTTA cuenta con una Guía didáctica para socializar en los talleres de sensibilización.</p> <p>Al finalizar 2021, ATTTA realizó 6 talleres de sensibilización</p> <p>Al concluir 2018, ATTTA validó su documento político.</p> <p>Al finalizar 2021, ATTTA realizó</p> |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>incidencia política de la asociación ATTTA.</p> <p>3.5 Realizar mesas de diálogos con la participación activa de las y los militantes de ATTTA para la promoción de políticas públicas sobre salud integral, educación y trabajo.</p> | <p>lineamiento político para compartir con las coordinadoras provinciales.</p> <p>Relatorías de mesas de diálogos con soporte fotográfico</p> | <p>dos mesas interinstitucionales de diálogo.</p> |
| <p>4. Continuar con el proceso de fortalecimiento institucional para la sostenibilidad de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina.</p> | <p>4.1 Implementar un mecanismo de enlace regional para alcanzar nuevas ciudades y provincias.</p> <p>4.2 Diseñar un manual operativo sobre política de comunicación y otros temas.</p> <p>4.3 Realizar capacitaciones regionales nacionales sobre movilización de recursos para la presentación de proyectos.</p> <p>4.4 Diseñar y presentar proyectos a la cooperación internacional y a los diferentes niveles estatales.</p> <p>4.5 Fortalecer la Secretaría de ATTTA a través de la incorporación de equipos técnicos sólidos.</p> <p>4.6 Propiciar la apertura de oficinas provinciales para el desarrollo de actividades comunitarias y políticas.</p> | <p>1 plan de Enlace Regional.</p> <p>1 manual operativo de ATTTA</p> <p>1 taller Nacional sobre movilización de recursos.</p> <p>Número de proyectos presentados.</p> <p>Contratación de una Coordinadora Nacional; Asistente Técnica/o; promotoras de salud y Derechos Humanos y asesora jurídica.</p> <p>Número de talleres de formación política realizados</p> | <p>Al finalizar 2019, ATTTA cuenta con un Mecanismo de Enlace en funcionamiento.</p> <p>Al finalizar 2019, ATTTA cuenta con un Manual de Procedimientos sobre comunicación, política, conflictos de interés, finanzas, etc.</p> <p>Al finalizar 2019, ATTTA implementó un taller sobre movilización de recursos con la participación de todas y todos sus integrantes.</p> <p>En 2018, 2019, 2020 y 2021, ATTTA presentó en cada año 4 propuestas.</p> |

| | | | |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>4.7 Realizar talleres de formación política para el empoderamiento de todas y todos las y los integrantes de ATTTA.</p> | <p>Número de personas capacitadas</p> <p>Número de informes de relatorías con soporte fotográfico o audiovisual presentado</p> | <p>Al comenzar 2018, ATTTA contrató el equipo técnico hasta 31 de diciembre de 2021, con renovación anual.</p> <p>Al finalizar 2021, ATTTA desarrolló 4 talleres de formación política y capacitó a más de 100 coordinadoras provinciales.</p> |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|